

mino municipal de San Javier. Tiene una superficie construida de 10,12 metros cuadrados, y una cuota de trece centésimas de un entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al tomo 767, libro 530, folio 55, inscripción 1.ª, finca registral número 42.217.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas).

Lote número 4.—Urbana: Setenta y nueve. Piso vivienda sexto en alto, tipo C, del edificio "Torre Riviera", situado en la Unidad Orgánica Urbanística denominada "Galán Menor", sita en el Subpolígono X-11-F, del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda de la Manga de San Javier, del Plan de Ordenación Urbana de dicho Centro, situado en el Polígono X, en La Manga del Mar Menor, paraje conocido por El Galán, línea divisoria de los mares Mediterráneo y Menor, correspondiente al término municipal de San Javier. Tiene una superficie construida de 77,22 metros cuadrados, y una cuota de un entero y treinta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al tomo 767, libro 530, folio 195, inscripción 1.ª, finca registral número 42.357.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas (5.250.000 pesetas).

Lote número 5.—Urbana: Cuarenta y tres. Local comercial número siete, letra G, en planta baja o de calle, del edificio "Torre Riviera", situado en la Unidad Orgánica Urbanística denominada "Galán Menor", sita en el Subpolígono X-11-F, del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda de la Manga de San Javier, del Plan de Ordenación Urbana de dicho Centro, situado en el Polígono X, en La Manga del Mar Menor, paraje conocido por El Galán, línea divisoria de los mares Mediterráneo y Menor, correspondiente al término municipal de San Javier. Tiene una superficie construida de 97,62 metros cuadrados, y una cuota de un entero y setenta centésimas por ciento, sacándose a subasta una tercera parte indivisa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al tomo 767, libro 530, folio 123, inscripción 1.ª, finca registral número 42.285.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas (2.250.000 pesetas).

Lote número 6.—Urbana: Número setenta y uno. Vivienda en planta novena del tipo G, número convencional sesenta y tres en la escalera número IV, del bloque II, del Complejo Urbanístico denominado "Residencial Venecia", sito en el Subpolígono G-Siete, de la Cornisa Noroeste del Canal del Estacio, del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional de la

Hacienda de la Manga de San Javier, en el paraje de El Estacio, de La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier. Tiene una superficie construida de 101,80 metros cuadrados, y útil de 81 metros cuadrados, y una cuota de novecientas noventa y dos milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al tomo 947, libro 654, folio 163, inscripción 1.ª, finca registral número 50.108.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas).

Lote número 7.—Urbana: Trozo de terreno destinado a la edificación, antes arenal inculto, sito en La Manga de San Javier, divisoria de los mares Mediterráneo y Menor, en término municipal de San Javier, en el Subpolígono C-2 del Polígono C del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional de La Manga de San Javier. Tiene una superficie de 9.400 metros cuadrados, sacándose a subasta una parte indivisa de quince enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al tomo 694, libro 476, folio 174, inscripción 3.ª, finca registral número 10.531-N.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de veintidós millones doscientas cincuenta mil pesetas (20.250.000 pesetas).

Y para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y "Boletín Oficial del Estado", libro el presente en la ciudad de Cartagena, a seis de marzo de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria.

Número 5522

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 344/1995, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Lagasur, S.L. y Central Quesera Alicantina, S.L., en reclamación de 2.900.000 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Lagasur, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se presente en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.